



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 299/ 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo Nacional, a ejecutar en lo inmediato las obras necesarias para las reparaciones de la ruta nacional N° 33, en el tramo que une la localidad de Tornquist con la ciudad de Bahía Blanca.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante los organismos que correspondan, exhorte al Poder Ejecutivo Nacional a arbitrar las acciones necesarias a fin de realizar las obras de reparación y acondicionamiento de la ruta nacional N° 33.

Es oportuno mencionar que dicha ruta funciona como el corredor vial productivo, industrial y agrícola ganadero, de uno los dos puertos más importantes de Argentina (Puerto de Rosario y Bahía Blanca), y no solo atraviesa la provincia de Buenos Aires, sino que además resulta ser el acceso a la región central de nuestro país, generando en consecuencia una gran afluencia de tránsito pesado en la misma.

Tal circunstancia, conlleva a que el deterioro de la ruta se acelere considerablemente, encontrándose el pavimento desgastado y generándose baches en la cinta asfáltica, que se recrudecen con las lluvias y que hacen que la misma sea intransitable, especialmente durante la noche, sin iluminación.

Asimismo, es pertinente señalar que durante el último tiempo y especialmente en el tramo que une las ciudades de Bahía Blanca y Tornquist, ha acaecido una inmensa cantidad de accidentes de diversa índole -vuelcos, despistes e incluso choques frontales con pérdidas de víctimas fatales- debido al deterioro y el estado deplorable en el que se encuentra la ruta.

Por los motivos citados, resulta imprescindible que el Estado arbitre las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones de la ruta y garantizar la seguridad vial e integral de los bonaerenses y de la totalidad de los ciudadanos argentinos que ocasionalmente circulan por la zona mencionada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres Diputados y Sras Diputadas el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración. –


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.